

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

JEFATURA DEL ESTADO

LEY



CODIGOS PENAL Y DE JUSTICIA MILITAR

Ley Orgánica 2/1981, de 4 de mayo, que modifica y adiciona determinados artículos del Código Penal y el de Justicia Militar.

DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren,

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley Orgánica:

Artículo primero.

Los artículos 214 y 217 del Código Penal quedarán redactados como sigue:

«Artículo 214.

Son reos de rebelión los que se alzaren públicamente para cualquiera de los fines siguientes:

- 1.º Derogar, suspender o modificar total o parcialmente la Constitución.
- 2.º Destituir al Jefe del Estado u obligarle a ejecutar un acto contrario a su voluntad.
- 3.º Impedir la libre celebración de elecciones para cargos públicos en todo el territorio de la Nación.
- 4.º Disolver las Cortes Generales, el Congreso de los Diputados o el Senado, o impedir que se reúnan o deliberen o arrancarles alguna resolución.
- 5.º Declarar la independencia de una parte

del territorio nacional o sustraer la nación o parte de ella, así como algún Cuerpo de tropa o cualquiera otra clase de Fuerza Armada a la obediencia del Gobierno.

6.º Usar o ejercer por sí o despojar al Gobierno; o a cualquiera de sus miembros de sus facultades, o impedirles o coartarles su libre ejercicio.

Artículo 217.

Serán castigados como rebeldes, con la pena de prisión mayor:

1.º Los que, sin alzarse públicamente, cometieren por astucia o por cualquier otro medio contrario a las leyes alguno de los delitos comprendidos en el artículo 214.

2.º Los que sedujeren tropas o cualquier otra clase de fuerza armada para cometer el delito de rebelión.

Si llegare a tener efecto la rebelión, los seductores se reputarán promovedores y sufrirán la pena señalada en el artículo 215.

3.º Los que, en forma diversa de la prevista en el capítulo 1.º, título I, de este Libro, atentaren contra la integridad de la Nación española o la independencia de todo o parte del territorio bajo una sola representación de su personalidad como tal Nación.»

Artículo segundo.

Se incorporan al Código Penal los siguientes nuevos preceptos:

«Artículo 216 bis, a).

1. La conspiración, proposición y provocación a los delitos comprendidos en los artículos 174 bis b), 214 y 217, hechas públicamente o por medio de la imprenta, la radiodifusión o por cualquier otro medio que facilite su publi-

cidad serán castigados con la pena inferior en un grado a la que correspondería al autor de dichos delitos.

La misma pena se impondrá al reo de apología de los delitos a que se refiere el párrafo anterior y al de apología de la rebelión militar, aunque no llegue a cometerse, así como al de la del terrorismo realizado por medio de bandas o grupos armados a que se refiere la Ley Orgánica 11/1980, de 1 de diciembre.

2. Admitida la querella presentada por el Ministerio Fiscal por los delitos comprendidos en este artículo, el Juez, a petición de aquél, ordenará, el cierre provisional del medio de difusión y, si lo creyere procedente, la ocupación material de los instrumentos del delito. A los solos efectos de este número, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 48, se entenderán en todo caso instrumentos del delito, las instalaciones, maquinarias y enseres por los que se hubiesen realizado las actividades tipificadas en el número 1 de este artículo, y aquellas que hubieran servido para preparar o confeccionar los comunicados.

Dentro de los tres días siguientes a la adopción de las medidas anteriores, el Juez, oído el Ministerio Fiscal y a la vista de las alegaciones de las partes, las ratificará o dejará sin efecto, en todo o en parte, por medio de auto. Contra este auto podrá interponerse directamente recurso de apelación, a un solo efecto, que será resuelto por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en el plazo de cinco días. En todo caso, la sentencia que ponga fin al proceso deberá levantar o imponer definitivamente el cierre del medio de difusión.

Artículo 216 bis, b).

No será aplicable a los delitos de provocación o apología de la rebelión lo dispuesto en los artículos 13 y 15, siéndoles de aplicación las reglas ordinarias de responsabilidad criminal establecidas con carácter general en este Código.

Artículo 174 bis, a).

Serán castigados con las penas de prisión mayor y multa de cien mil a quinientas mil pesetas las personas que pertenezcan a los grupos o bandas armadas a que se refiere la Ley Orgánica 11/1980, de 1 de diciembre; las que asistieren a cursos o campos de entrenamiento de los mismos y las que mantuvieren relaciones de cooperación con bandas armadas o grupos terroristas extranjeros.

Artículo 174 bis, b).

Será castigado con las penas de prisión mayor y multa de cien mil a quinientas mil pesetas, salvo que por la aplicación de otros preceptos correspondiera una pena más grave, el que obtenga, recabe o facilite de cualquier modo información, vehículos, alojamientos o locales,

armas o explosivos u otros medios materiales, o cooperación económica y el que realice cualesquiera otros actos de colaboración que favorezcan:

a) La fundación, organización o reconstitución de las bandas o grupos armados a que se refiere la Ley Orgánica 11/1980, de 1 de diciembre, y la organización, la planificación o la realización de las actividades de cualquier clase de las referidas bandas o grupos armados.

b) La comisión de cualquier clase de delito por persona o personas integradas en dichas bandas o grupos armados en el ámbito de los objetivos y actividades de los mismos. Cuando como consecuencia de lo previsto en este apartado se produzca la muerte de una o más personas, la pena se elevará a reclusión mayor.

Artículo 174 bis, c).

El integrante, colaborador o cooperador de los grupos o bandas armadas que espontáneamente coadyuvare con las Fuerzas de Seguridad o con la Autoridad Judicial con actos suficientes para evitar la comisión del delito o aminorar sus efectos, o aporte pruebas definitivas para la identificación o la captura de los partícipes, se le rebajará en dos grados la pena que le correspondiera por su participación en dichos delitos.

Las personas comprendidas en los artículos 174 bis, a), y 174 bis, b), que colaboraren con las Fuerzas de Seguridad o la Autoridad Judicial en el descubrimiento o desarticulación de bandas o grupos armados, se beneficiarán igualmente de la rebaja de la pena establecida en el párrafo anterior.»

Artículo tercero.

Se incorpora al Código Penal el siguiente precepto:

«Artículo 160 bis.

Las mismas penas establecidas en los artículos anteriores de esta sección para los que atentaren contra las Cortes Generales o el Consejo de Ministros de la Nación, serán aplicadas a quienes de igual modo lo hicieren contra las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, los Consejos de Gobierno de las mismas o sus miembros.»

Artículo cuarto.

Uno. Los artículos 290 y 291 del Código de Justicia Militar quedarán redactados así:

«Artículo 290.

Serán castigados con la pena de doce años y un día a veinte años de reclusión militar los que provoquen o exciten a cometer el delito o hagan apología del mismo aunque éste no se produzca, y los que, una vez cometido, hicieran la apología del mismo o de sus responsables.

Artículo 291.

Con igual pena se castigarán la conspiración y proposición para el delito.»

Dos. Se incorporarán al Código de Justicia Militar los siguientes preceptos:

«Artículo 291 bis.

No será aplicable a los delitos de provocación o apología de la rebelión lo dispuesto en el artículo 197 de este Código, siendo de aplicación las reglas ordinarias de responsabilidad criminal establecidas con carácter general.

Artículo 538 bis.

1.º La conspiración, proposición y provocación a los delitos comprendidos en los artículos 290 y 291, así como la apología de los mismos, hechas públicamente o por medio de la imprenta, la radiodifusión o por cualquier otro medio que facilite su publicidad serán castigadas con la pena inferior en un grado a la que correspondería al autor de dichos delitos.

2.º Incoada la causa por los delitos comprendidos en los artículos 290 y 291, cuando hubieren sido cometidos por medio de la imprenta, la radiodifusión o por cualquier otro medio que facilite su publicidad, el Juez, por sí y en todo caso cuando lo pida el Ministerio Fiscal, ordenará el cierre provisional del medio de difusión y, si lo creyere procedente, la ocupación material de los instrumentos del delito. A los efectos de este apartado, y sin perjuicio del régimen general, se entenderán en todo caso instrumentos del delito, las instalaciones, maquinarias y enseres por los que se hubiesen realizado las actividades tipificadas en los artículos 290 y 291, y aquellas que hubieran servido para preparar o confeccionar los comunicados.

Dentro de los tres días siguientes a la adopción de las medidas anteriores, el Juez, oído el Fiscal y a la vista de las alegaciones de las partes, las ratificará o dejará sin efecto, en todo o en parte, por medio de auto. Este auto será recurrible ante la Autoridad Judicial Militar Superior, quien resolverá en plazo de cinco días. En todo caso, la sentencia que ponga fin al proceso deberá levantar o imponer definitivamente el cierre del medio de difusión.

DISPOSICION ADICIONAL

La competencia para el conocimiento de los delitos comprendidos en los artículos 1.º, 2.º y 3.º de esta Ley corresponde a la Audiencia Nacional y a los Juzgados Centrales.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el artículo 2.º del Real Decreto-ley 3/1979, de 26 de enero, así como cuantas disposiciones se opongan a la presente Ley Orgánica.

DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio Real, de Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELLO Y BUSTELO

(Del B. O. del Estado, núm. 107, de 5-5-1981.)

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 779/1981, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de la Guardia Civil don Camilo Pajuelo Arteaga.

En consideración a lo solicitado por el Ge-

neral de Brigada de la Guardia Civil don Camilo Pajuelo Arteaga, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 106, de 4-5-1981.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



ZONAS DE SEGURIDAD

Orden 61/1981, de 23 de abril, por la que se señala la zona de seguridad del CT 5 de la RTM, en Sierra Espuña (Alhama-Murcia)

Por existir en la Tercera Región Militar la instalación militar del CT 5 de la RTM, en Sierra Espuña (Alhama-Murcia), se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional.

En su virtud, y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército, a propuesta del Capitán General de la Tercera Región Militar, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo segundo la instalación militar del CT 5 de la RTM, en Sierra Espuña (Alhama-Murcia).

Art. 2.º De conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 del citado Reglamento, se señala una zona próxima de seguridad, que vendrá comprendida por un espacio de 300 metros, contados desde el límite exterior o líneas principales que definen el perímetro de la instalación, excepto en su límite noroeste, que será de 100 metros.

Art. 3.º De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento, la zona de seguridad radioeléctrica de la instalación vendrá definida por los conceptos siguientes:

— Zona de instalación: La del recinto militar.

— Punto de referencia: Latitud, 37º 51' 52" N.; longitud, 1º 34' 27" O.; altitud, 1.594,6 metros.

— Plano de referencia: El horizontal correspondiente a 1.594,6 metros.

— Superficie de limitación de altura: Fijada por $d = 100$ metros.

Art. 4.º A estas zonas le son de aplicación las normas contenidas en

los artículos 18, 20, 21 y 23 del Reglamento.

Madrid, 23 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del E. n.º 107, de 5-5-81.)

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

5.042

Orden 360/5.042/81

El pasado día 4 del actual, falleció, en acto de servicio, vilmente asesinado, en esta plaza, el General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Andrés González Suso y Fernández de Matauco, con destino en la Jefatura de Artillería del Ejército.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Trienios

5.043

Orden 362/5.043/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de la Guardia Real de los Escalafones que se mencionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos

económicos de 1 de abril de 1981, excepto para aquel al que se le señale distinta fecha.

Escalafón de Infantería

Sargento de la Guardia Real D. Justo Alvarez Matesanz (4047), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 31 de marzo de 1981.

Cabo de la Guardia Real D. Juan Manuel Sanz Robles (7085), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de marzo de 1981.

Otro, D. Jesús Aguado García (7092), seis trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Marcelino Martín González (7093), seis trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Pablo Alvarez Conde (7096), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de marzo de 1981.

Otro, D. Julián Ramiro Ramiro (7111), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de marzo de 1981.

Otro, D. Domingo Tejero Salvador (7115), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de abril de 1981.

Otro, D. Juan Gómez Martín (7118), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de marzo de 1981.

Guardia real D. Eulogio Dieguez González (10244500), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de marzo de 1981.

Otro, D. Vicente García Gómez (10439), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de marzo de 1981.

Otro, D. Rafael Pulido Borrego (10587), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 31 de marzo de 1981.

Escalafón de Caballería

Sargento de la Guardia Real D. Vidal Muñoz del Caz (4010), ocho trienios (uno de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Cabo de la Guardia Real D. Pedro Díaz Barroso (7046), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de marzo de 1981.

Guardia real D. Alberto Díaz Rubio (7057), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de marzo de 1981.

Escalafón de Ingenieros

Cabo primero de la Guardia Real don Pedro Rodríguez Alonso (5010), ocho trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de marzo de 1981.

Otro, D. José Alcaraz Martínez (5012), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1981.

Otro, D. Pedro Monterroso López

(5013), ocho trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. Jesús Marinas Torregro (5016), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de marzo de 1981.

Escalafón de Automovilismo

Sargento primero de la Guardia Real don Edelmiro Montesinos García (3019), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1981.

Cabo primero de la Guardia Real don José Rodríguez Azada (5026), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de abril de 1981.

Cabo de la Guardia Real D. José Guzmán Rueda (7026), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de marzo de 1981.

Guardia real D. Carlos Camarón Gallego (10091), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de marzo de 1981.

Escalafón de Banda de Cornetas y Tambores

Corneta de la Guardia Real D. Amador Alcalde Hernández (1005), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de marzo de 1981. Madrid, 9 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ESTADO MAYOR

Vacantes

5.044

Orden 362/5.044/81

Mérito específico.

Segunda convocatoria.

Grupo de Baremos II.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) (Madrid).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor y jefe de la Secretaría General y Técnica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.045

Orden 362/5.045/81

Libre designación.

Subsecretaría de Defensa (Madrid). Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.046

Orden 362/5.046/81

Libre designación.

Subsecretaría de Defensa (Madrid). Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.047

Orden 362/5.047/81

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Secretaría Técnica) (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Licencia por enfermo

5.048

Orden 362/5.048/81

El Teniente General Jefe de Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Riera Cañedo (3313), del Juzgado Militar Eventual de Bilbao, a disfrutar en la plaza de Gijón (Oviedo).

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

5.049

Orden 362/5.049/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de mayo de 1981, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan. Quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Coronel D. Luis Tapia Aguirrebengoa (4828), del mando del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Teniente coronel D. Juan Sanz Villalpando (6660), de la Subinspección de la 5.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a la citada Subinspección por un plazo máximo de tres meses,

sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

5.050

Orden 362/5.050/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 3 de mayo de 1981, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Tortajada Barbero (6223), del mando del Grupo Logístico XXXI, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.051

Orden 362/5.051/81

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 3 de mayo de 1981, a los tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de guarnición que para cada uno se indica.

Teniente coronel D. Manuel Castillo Cendoya (46220), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Subdelegación de Toledo), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Toledo.

Otro, D. Andrés Martínez Valera (6222), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Delegación de Melilla), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del

destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Licencia por asuntos propios

5.052

Orden 362/5.052/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. número 68), al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Duarte Moreno (9124), de la Policía Nacional, 4.ª Circunscripción, a disfrutar en la Unión de Emiratos Arabes (Abu-Dhabi), Nigeria (Lagos) y Canadá (Montreal), debiendo tener en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial 49/81 (D. O. núm. 84) sobre autorizaciones para salir al extranjero.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.053

Orden 362/5.053/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. número 68), al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Gervás Camacho (9744), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, a disfrutar en la plaza de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.054

Orden 362/5.054/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido prórroga a la licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. número 68), por un plazo de dos meses, al capitán auxiliar de Infantería D. José Corona Tamames (3373217), del Cuartel General de la BRIDOT.VIII, a disfrutar en la plaza de Avila.

Lo que se publica con arreglo a la

Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.055

Orden 362/5.055/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. número 68), al teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Jesús Río Ordóñez (3798-EE), de la Compañía del Cuartel General de la División «Guzmán el Bueno» núm. 2, a disfrutar en las plazas de Sevilla y Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.056

Orden 362/5.056/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. número 68), al teniente auxiliar de Infantería D. Jaime Agulló Pita (4290), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, a disfrutar en las plazas de Pontevedra y Valencia.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Trienios

5.057

Orden 362/5.057/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al oficial de complemento de Infantería que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que se le señalan.

De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 7

Teniente de complemento D. Laureano Ramos García (01070000), cuatro

trienios de proporcionalidad 10 y cuatro de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

5.058

Orden 362/5.058/81

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3,3,3.3 y 3,3,3,4 del Título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, con antigüedad de 31 de marzo de 1981 y efectividad y efectos económicos de 30 de abril de 1981, a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan escalafonados en el orden que se indica.

José Vara Vinuesa, de la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla. Escalafonándose a continuación del de igual empleo don Luis Pérez Pérez-Serrano.

José González Martín, del Gobierno Militar de Valladolid. Escalafonándose a continuación del anterior.

Pedro Vizcaino Moreno, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Escalafonándose a continuación del anterior.

Manuel Caro Aguilera, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Escalafonándose a continuación del anterior.

Oscar Vivas Gómez, de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose a continuación del anterior.

Madrid, 30 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Ascensos

5.059

Orden 362/5.059/81

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se asciende al empleo de brigada caballero legionario a los sargentos primeros de dicha Escala que a continuación se relacionan. Con antigüedad de 26 de abril de 1981. Quedan en la situación de disponibles forzosos y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

Sargento primero, caballero legionario, D. Julio Cardenal Lloréns (2160), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Otro, D. Rafael Borrego Carrasco (2161), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Otro, D. Santiago Gufo Navarro (2162), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Otro, D. Ramón Bertoméu Puertas (2166), de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Mario Paredes Rodríguez (2167), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Otro, D. José Márquez Murillo (2168), de la Subinspección de La Legión.

Madrid, 29 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Retiros

5.060

Orden 362/5.060/81

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retiro, si antes no se produce cambio de situación, los jefes de Caballería, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 2 de agosto de 1981

Coronel diplomado de Estado Mayor, don Alberto Cebrián Arias (401), de la Segunda Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar, de vacante de cualquier Arma, libre designación, plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 170-172.

Día 24 de agosto de 1981

Comandante D. José Hierro Salguero (921), de «en Servicios Civiles» en Huelva.

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

5.061

Orden 362/5.061/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y especialistas que a continua-

ción se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que se les señala.

C.I.R. núm. 1

Sargento D. Jesús Hernández Calvo (1866), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980 y a percibir el 1 de noviembre de 1980.

Otro, D. Francisco Redondo Picó (2246), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de enero de 1980 y a percibir el 1 de febrero de 1980.

Yeguada Militar, Sección de P.S.I. de Lore-Toki

Sargento especialista remontista don Rafael García Nieto (169), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de septiembre de 1980.

Madrid, 13 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Retiros

5.062

Orden 362/5.062/81

Por cumplir la edad reglamentaria el día 21 de julio de 1981, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce cambio de situación, el alférez especialista paradista D. Segundo Sánchez Sánchez (98), del Tercer Depósito de Sementales, al que se le concede, a partir de la citada fecha, la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército, como comprendido en el artículo 4.º, párrafo segundo, de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

5.063

Orden 362/5.063/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de

abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de mayo de 1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Jiménez Cano (3412), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado a dicha Zona por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

5.064

Orden 362/5.064/81

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/3.477/81 (D. O. número 70), de 26 de marzo de 1981, pasa destinado con carácter voluntario al Parque de Artillería de Ceuta el cabo de Banda don Alejandro García Fernández (132000), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Trienios

5.065

Orden 362/5.065/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos que se señalan.

De la Academia General Militar

Caballero alférez cadete D. Juan Guillén Soler, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Otro, D. Ramón Seoane Corco, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre de 1980.

Otro, D. Horacio Villanueva Manrique, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), D. Diego Redondo Mendoza (327 E. E.), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Ayudante Secretario del Teniente General D. Jesús Olivares Baque, en situación de reserva

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Lázaro Iñiguez (751), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Ayudante Secretario del Teniente General D. Joaquín González Vidaurreta, en situación de reserva

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Palacios Recalde (1.340), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de abril de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Vicente Zato (1.112), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de marzo de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

5.066

Orden 362/5.066/81

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos V.

1.—Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor de Enseñanza, Grupo de Táctica.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Destinos

5.067

Orden 362/5.067/81

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/3.741/81 (D. O. número 74), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana, (Cáceres)

Sargento especialista, mecánico ajustador de armas, D. Angel Fernández Fernández (1386), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

A la Unidad Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Sargento especialista de la Rama Mecánica, mecánico de armas, D. Joaquín Rodríguez Bobada Córdoba (2135), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, derecho preferente, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses; aplicación del artículo 59.

Al Grupo Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Sargento primero especialista, mecánico automovilista montador electricista, D. Alejandro Rodríguez García (550), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

A la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz)

Brigada especialista, mecánico electricista de armas, D. Agustín Pantojo Castillo (352), del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7.

Al Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba)

Sargento primero especialista, mecánico automovilista chapista soldador, don Alfonso León Núñez (64), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

A la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Sargento especialista, mecánico electricista montador maquinista, D. Antonio Sánchez Romero (61), del Regi-

miento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando UAD-3.

Teniente especialista, operador de Radio, D. Antonio Calle Garrido (14200), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., Red Territorial de Mando T-14.

Al Regimiento de Infantería Bailén número 60 (Cartagena)

Brigada especialista, mecánico ajustador de armas, D. Miguel Martín Martín (1301), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena)

Brigada especialista, mecánico ajustador de armas, D. Alfonso Tobal Marín (1222), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

A la Compañía de Transportes de la División de Infantería «Maestrazgo» número 3 (Marines)

Sargento especialista, mecánico automovilista montador electricista, don Daniel Gómez García (568), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21, Batallón de Carros.

Al Regimiento de Pontoneros y Especialistas de Ingenieros (Zaragoza)

Sargento especialista de la Rama equipos, D. José López López (2100), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Al Grupo Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Sargento primero especialista, mecánico automovilista montador electricista, D. Adolfo Balsa Uros (458), de la Academia General Militar.

Al Grupo Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Sargento especialista de la Rama de Automoción, mecánico electricista, don Antonio Gonzalo Mozo (1172), del 2.ª Grupo de Artillería de Campaña 105/26, derecho preferente, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses; aplicación del artículo núm. 59.

Al Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón)

Maestro armero del C. A. S. E. don Angel Fernández Fernández (1159), del Regimiento de Infantería Canarias número 50, derecho preferente, según la I. G. núm. 75/221.

Al Grupo Regional de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Sargento especialista, mecánico automovilista montador electricista, don Luis Miguel Pelayo (556), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 7 (Valladolid)

Sargento primero electricista, mecánico automovilista montador electricista, D. Julián Manrique Hernando (487), de la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería XXI.

Al Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Brigada especialista, mecánico ajustador de armas, D. Agapito Cardesín Fernández (1233), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

A la Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Teniente especialista, mecánico electricista de Transmisiones, D. Nemesio Rodríguez Fernández (900), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.

Al Grupo Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Sargento primero especialista, mecánico automovilista, montador electricista, D. Manuel Neira Fernández (452), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 91 (Granada)

Sargento especialista de la Rama Mecánica, mecánico de armas, D. Juan Ibáñez Sanz (2063), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 92 (Málaga)

Sargento especialista, mecánico ajustador de armas, D. José García Rodríguez (2082), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Al Grupo Regional de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada)

Subteniente especialista, mecánico automovilista montador electricista, don Alejo Calvo Vega (300), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

A la Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares, 2.ª Sección, Destacamento de Mahón

Sargento primero especialista, mecánico electricista de Transmisiones, don Arturo Pomar Guardiola (508), de la

misma, Destacamento de Ibiza, derecho preferente, artículo 45.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca)

Sargento especialista, mecánico automovilista montador electricista, don César García García (692), del Batallón de Helicópteros de Transporte V.

A la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada especialista, químico, artíficiero polvorista, D. Juan Vega Torres (94), del Parque de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Al Batallón de Transmisiones de Canarias, 1.ª Compañía (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento especialista de la Rama Electrónica, mecánico de Sistemas de Telecomunicación, D. José Abalo de Dios (1003), del Regimiento de Transmisiones.

A la Academia de Artillería de Segovia

Sargento especialista de la Rama Mecánica, mecánico de armas, D. Ignacio Estébanez Alonso (2129), del Regimiento de Infantería Flandes número 30, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses; aplicación del artículo núm. 59.

Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid)

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Alfredo García Vega (228), de la 2.ª Bandera Roger de Lauria, de la Brigada Paracaidista.

Al Parque de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente especialista, mecánico electricista de armas, D. Baltasar Rodríguez Cereza (15700), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5.

Otro, D. Antonio Jurado Guillén (21800), del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7.

Al Parque Central de Sanidad Militar (Madrid)

Brigada especialista, auxiliar de Almacén, D. Emilio Martín Ortega (60), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia

Sargento especialista de la Rama de Electricidad, electricista montador instalador, D. Juan Juárez Muñoz (1006), de la Academia de Ingenieros.

Al Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla)

Sargento especialista de la Rama Mecánica, mecánico de máquinas herramientas, D. Jesús García Regorigo (2149500), del Parque Central de Ingenieros.

Al Centro Técnico de Intendencia (Madrid)

Sargento especialista de la Rama de Intendencia, Contabilidad, D. Mariano Amante García (1007), de disponible y agregado al mismo.

Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid)

Sargento especialista de la Rama Mecánica, mecánico de máquinas y equipos, D. José García Arenas (2024), del Parque Central de Ingenieros.

A la Oficina Regional de Informática de Baleares (Palma de Mallorca)

Sargento especialista de la Rama de Informática, operador, D. Alfonso Puerto Luque (1022), del Servicio Geográfico de Ejército.

Al Almacén Central de Intendencia (Madrid)

Sargento especialista de la Rama de Electricidad, electricista montador instalador, Don Santiago Fernández Rojo (1005), del Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón.

Madrid, 29 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

5.068

Orden 362/5.068/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

Subsecretaría de Defensa

Subteniente D. Alejandro Hernández Amor (149), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Subteniente D. Antonio Jiménez Lozano (104), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de propor-

cionalidad 4), con antigüedad de 25 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Regimiento de Transmisiones

Teniente D. Antonio Fernández López (133), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente D. Manuel Cid Acedo (86), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Otro, D. Miguel Cuesta Leal (350), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Subteniente D. Alfonso Bravo Corrales (207), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Teniente D. Luis Martín Blázquez (358), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Subteniente D. Paulino Vicente Martín (186), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de Canarias

Alférez D. Luis Doñate Serrat (33), once trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Tercer escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar

Brigada D. Pedro Aunión Ruiz (296), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar

Brigada D. Miguel Linares Peinado (224), diez trienios (siete de propor-

cionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Madrid, 9 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.069

Orden 362/5.069/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales, suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, con antigüedad de 22 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981, excepto para aquellos a los que se les señala distinta fecha.

Academia General Militar

Maestro armero, con consideración de oficial, D. Santiago Lorenzana Fernández (1150), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3

Maestro armero, con consideración de oficial, D. José Menéndez Fernández (1155), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Regimiento de Infantería Palma número 47

Subteniente, con consideración de oficial, D. José Luis Hernández Barrenechea (715), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Subteniente, con consideración de oficial, D. Alfonso Pavón Martínez (722), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Sargento D. Tomás Rodríguez Abrantes (2133), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Subteniente, con consideración de oficial, D. Federico Martínez Lignac (730), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Subteniente, con consideración de oficial, D. Jesús Tovar Domingo (713), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Subteniente D. Patricio Vegas Caballero (79), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 2

Teniente D. Manuel García Zumbado (232), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6

Brigada D. José Molines Vos (1302), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Regimiento de Artillería de Campaña número 25

Subteniente D. José Cochón Veloso (70), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Regimiento de Artillería A. A. núm. 71

Sargento D. Francisco Álvarez Alvarez (1379), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Regimiento de Artillería A. A. núm. 72

Teniente D. Rafael Palao Muñoz (2225), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

U. S. T. y M. del Regimiento de Artillería núm. 91

Alférez D. Gaspar Mas Alcover (39), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92

Alférez D. José Victory Llopis (36), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Regimiento Mixto de Artillería núm. 94

Alférez D. Faustino Miranda Infantes (43), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

cionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6

Maestro armero, con consideración de oficial, D. Florentino Iglesia Fernández (1146), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8

Brigada D. Francisco Navarro Sánchez (242), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar

Sargento D. Sabino Copete González (1140750), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre de 1980.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Subteniente, con consideración de oficial, D. Rufino Rodríguez Zafón (718), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Subteniente, con consideración de oficial, D. Celestino del Valle Abaria (733), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Centro de Mantenimiento Electronico del Cuarto Escalón

Teniente D. Antonio Montoza Pérez (187), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Polígono de Experiencias «Costilla»

Teniente D. Francisco Durán Gordillo (271), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Centro Técnico de Intendencia

Sargento D. Mariano Amante García (1007), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Teniente D. Domingo de León Alvarado (2), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4). Madrid, 9 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.070

Orden 362/5.070/81

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70 (D. O. núm. 276), y las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, se concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, los trienios acumulables que se indican y el derecho al percibo del complemento especial del artículo 3.º citado, en su cuantía inicial, si bien afectado por las modificaciones legales posteriores en materia de retribuciones.

Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

Retirado por O. C. 30 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 273).

Sargento primero con consideración de oficial D. César Muñoz López (716), doce trienios de oficial con antigüedad de 9 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Prevía deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación de la O. C. de 14 de mayo de 1974 (D. O. núm. 120).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Madrid, 30 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**5.071**

Orden 362/5.071/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), se asciende al empleo de alférez especialista, con antigüedad y efectos económicos de 24 de abril de 1981, al subteniente especialista, mecánico electricista de Transmisiones, D. Manuel Nevado García (58), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón XV, continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.072

Orden 362/5.072/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad y efectos económicos de 24 de abril de 1981, al sargento primero especialista, mecánico electricista de Transmisiones, D. Augusto Casquero de la Cruz (411), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T. (Red:

Territorial de Mando T-13), continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 30 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.073

Orden 362/5.073/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico electricista de armas, con antigüedad de 24 de abril de 1981, al sargento de la misma especialidad D. Juan Sánchez Muñoz (361), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo HAWK, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 30 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Prórroga de edad

5.074

Orden 362/5.074/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, mecánico electricista de Transmisiones, D. Epifanio Pozo Expósito (73), del Parque Central de Transmisiones, hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente especialista, operador de Radio, D. José García Martínez (95), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, hasta los cincuenta y seis años.

Subteniente especialista, mecánico electricista de armas, D. Miguel Jurado Calvo (201), del Hospital Militar de Zaragoza, hasta los cincuenta y tres años.

Subteniente especialista, guarnecedor, D. Antonio Sanjusto Gavira (143), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, hasta los sesenta y cinco años.

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Fidel Lozano González (250), del Parque de Artillería de la 7.ª Región Militar, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Faustino Rodrigo Serrano (253), del Grupo Ligero de Caballería V, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Florencio Deban Arévalo (310), del Parque de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid), hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Diodoro Redondo Arranz (395), del Regimiento de Infantería

San Quintín núm. 32, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Juan Balsa Saavedra (526), del Regimiento Mixto de Artillería número 2, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. José Freire Piñón (532), del Regimiento de Infantería núm. 42, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Felipe Muñoz Hartillo (610), del Regimiento Mixto de Artillería número 2, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Antonio Conde Aguilar (546), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Elías García Grillo (648), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Francisco Marchena Rodríguez (650), del Polígono de Experiencias de Costilla, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. José Oanes Cauto (652), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Nicolás Sánchez Velasco (684), del Centro de Instrucción de Recistas núm. 8, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Jesús Tovar Domingo (713), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería núm. 14, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. José Luis Hernández Barrenechea (715), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Rufino Rodríguez Zafón (718), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Felipe Cabañuz Almazán (738), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, hasta los sesenta y dos años.

Madrid, 30 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

5.075

Orden 362/5.075/81

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Para el personal del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, mecánicos electricistas de Transmisiones, o de la Escala básica, mecánicos de Sistema de Telecomunicación, existentes en el Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Dos.

Para auxiliares de profesor, Área de conocimientos técnicos y prácticos.

Estas vacantes se encuentran incluidas en el Grupo V del anexo I del baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de

la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.076

Orden 362/5.076/81

Clase A, tipo 1.º

Para el personal del Cuerpo Auxiliar de Especialistas Mecánicos Electricistas de Transmisiones o de la Escala básica de Sistemas de Telecomunicación, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., Red Territorial de Mando UAG (Madrid), en la especialidad de reparador de equipos de Planta Fija de Microondas.—Dos.

Los peticionarios se encontrarán en posesión del curso correspondiente a la vacante solicitada. Podrán solicitar estas vacantes los que no poseyendo el curso exigido se comprometan a realizarlo, cesando en el destino en el caso de no superarlo.

Estas vacantes están comprendidas, a efectos de complemento por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y Orden 1.359/23/79, de 23 de enero.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Acoplamiento

5.077

Orden 362/5.077/81

Quedan acoplados a las Unidades que se indican y en vacante que para cada uno de ellos se señalan, al personal especialista que a continuación se relaciona:

A LA PLANA MAYOR DE LA BASE PRINCIPAL DE LAS FAMET

En vacante clase C-7.º

Maestro ajustador del CASE, con consideración de oficial, D. Francisco Alejandro de Anta (965).

Sargento especialista, mecánico automovilista montador electricista don José Llorente Martín (670).

AL SERVICIO DE HELICOPTEROS

En vacante, clase B-4.º

Sargento especialista, mecánico automovilista montador electricista don Aurelio Hidalgo Paz (559).

Otro, D. Pedro García Collado (575).
Otro, D. Isidro Mendoza Polo (618).
Otro, D. Juan Villar Jiménez (673).
Otro, D. Jesús García de la Plaza Zapata (693).
Otro, D. Víctor España Checa (699).
Otro, D. Alfonso Valero Lozano (701).
Otro, D. Luis Soria Jiménez (706).
Otro, D. José López Rodríguez (731).
Otro, D. José Bonache Cabrerizo (735).

En vacante clase C-7.º

Sargento especialista, Rama Automoción, especialidad mecánico de helicópteros, D. Pablo del Olmo Vian (1002).

Otro, D. Rafael Gil González-Moreno (1010).
Otro, D. José Moya Gutiérrez (1016).
Otro, D. Armando López Martínez (1030).
Otro, D. Francisco Mínguez Rioja (1033).
Otro, D. José Sánchez Álvarez (1037).
Otro, D. Francisco Acosta Bernabé (1040).
Otro, D. Roberto Pérez Júdez (1047).
Otro, D. José Durán García (1053).
Otro, D. Juan Jaime Pantoja (1054).
Otro, D. Pedro Sarriá Verdugo (1056).
Otro, D. Pedro Herrero Santos (1068).
Otro, D. Manuel Mérida Medina (1060).
Otro, D. Manuel Ortiz López (1062).
Otro, D. Mariano Pérez Jiménez (1102).
Otro, D. José García Fernández (1108).
Otro, D. Víctor Carrasco López (1110).
Otro, D. Juan Gil Martín (1111).
Otro, D. José Nieto López (1113).
Otro, D. Dionisio Esteban García (1116).
Otro, D. Javier Consejero Sánchez (1117).
Otro, D. Pedro Delgado Molina (1118).
Otro, D. Antonio Jiménez Estechea (1119).
Otro, D. Juan Juarros Reglero (1120).
Otro, D. José Salas Verdugo (1126).
Otro, D. Fermín Pérez Delgado (1123).
Otro, D. Pedro Ajuste Asensio (1127).
Otro, D. Andrés García Franco (1129).
Otro, D. Adolfo Lozano Pinilla (1130).
Otro, D. Diego García Fernández (1131).
Otro, D. Manuel López Recio (1133).

Otro, D. Luis de la Torre Núñez (1135).
Otro, D. Juan Arriaga Bataller (1136).
Otro, D. Manuel Marcos Izquierdo (1130-500).
Otro, D. Jesús Fernández García (1137).
Otro, D. Javier Fernández García (1138).
Otro, D. Heliodoro Saiz Herráez (1139).
Otro, D. Jesús Chapinal López (1140).
Otro, D. Santiago Gavilán Laguna (1141).
Otro, D. Carlos Mejías Moreno (1142).
Otro, D. Alfredo Ahijado Coronado (1143).
Otro, D. Francisco Herránz Arévalo (1145).
Otro, D. José Ruiz Talavera (1147).
Otro, D. Julián García Espinosa (1148).

Otro, D. Manuel Rodríguez Sanromán (1149).
Otro, D. Abraham Durán García (1150).
Otro, D. Francisco Zori Humanes (1151).
Otro, D. Angel García-Aroba Arellano (1152).
Otro, D. José Romero Martínez (1153).
Otro, D. Javier Jerónimo Couto (1155).
Sargento especialista, Rama Electrónica, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, D. Fernando Robles Carrascosa (1112).
Sargento especialista, Rama Química, especialidad químico analista don Antonio Vela Rodríguez (1015).

En vacante clase B-4.º

Sargento especialista, Rama de Almacenes y Parques, D. Juan Damas López (1024).
Otro, D. Juan González López (1025).
Otro, D. José Berzal Alvaro (1026).

A LA UNIDAD DE APOYO LOGISTICO

En vacante clase B-4.º

Sargento especialista, Rama Electrónica, especialidad electrónico de Armamento y Material, D. Mariano Romanillos Suárez (1092).
Otro, D. Maximino Monterrey Muñoz (1087).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

ESCALA DE COMPLEMENTO

Destinos

5.078

Orden 362/5.078/81

Habiendo terminado el periodo de prácticas que señala la Orden 14

de febrero de 1974 (D. O. núm. 40), se ascienden con carácter efectivo y con antigüedad de 30 de abril de 1981 al empleo de sargentos especialistas de complemento de Mantenimiento, a los sargentos eventuales de complemento pertenecientes al VIII curso del Instituto Politécnico núm. 1 y II curso del Instituto Politécnico núm. 2, que a continuación se relacionan, escalafonándose por el orden numérico en que aparecen y pasando destinados con carácter voluntario a las Unidades que se señalan por el plazo de un año.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Sargento especialista, mecánico electricista, D. Sotero Sánchez-Valdepeñas García Muñoz (1146), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Sargento especialista, electrónico de Armamento y Material, D. Mariano Abad Garrido (1020), del Regimiento de Artillería AA. núm. 71.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Sargento especialista, mecánico electricista, D. José Manuel Hinojosa Rivera (1143), del Instituto Politécnico núm. 1.

Sargento especialista, mecánico de Sistema de Telecomunicación, don José Gracia Iglesias (1013), de la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI

Sargento especialista, chapista soldador, D. Agustín Delgado Mielgo (1055), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII

Sargento especialista, mecánico electricista, D. José Antonio Gálvez Marco (1148), del Instituto Politécnico número 1.

Sargento especialista, chapista soldador, D. Antonio Fernández Criado (1060), del Instituto Politécnico número 1.

Destacamento del Parque y Talleres de Transmisiones de la Brigada de Infantería XII

Sargento especialista, mecánico Sistemas de Telecomunicación, don Francisco Ríos García (1010), de la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento especialista, electricista montador instalador, D. José Nogués

Gracia (1011), del Hospital Militar de la 3.ª Región Militar.

Sargento especialista, mecánico electricista, D. José Zarza Baños (1149), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Al Batallón Mixto de Ingenieros III

Sargento especialista, mecánico de máquinas y equipos, D. César Manuel Perpiñán Gutiérrez (1051), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Al Grupo Ligero de Caballería IV

Sargento especialista, mecánico electricista, D. Angel Verbo Palomino (1150), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

A la Base Principal de las FAMET

Sargento especialista, chapista soldador, D. Diego Navarro García (1054), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares.

Sargento especialista, mecánico de Sistemas de Telecomunicación don José García Martínez (1012), de las FAMET.

Sargento especialista, electricista montador instalador, D. José Lahilla Rodríguez (1010), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar.

A la Academia General Militar

Sargento especialista, mecánico electricista, D. Manuel Salazar Salas (1144), del Instituto Politécnico número 1.

Sargento especialista, mecánico de máquinas y equipos, D. Francisco Toledano Barrera (1057), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar.

Sargento especialista, mecánico de Sistemas de Telecomunicación, don José Tejero Valero (1011), del 3.º Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar.

Sargento especialista, electricista montador instalador, D. José Romero Garrido (1009), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

A la Academia de Infantería (Toledo)

Sargento especialista, electricista montador instalador, D. Daniel Franco Carbonell (1012), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería

Sargento especialista, electrónico de Armamento y Material, D. José Cea Alonso de Lievana (1018), del Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón.

A la Academia de Caballería

Sargento especialista, mecánico electricista, D. Maraino Galán López-

García (1151), del Instituto Politécnico núm. 1.

Sargento especialista, mecánico de máquinas y equipos, D. Andrés Feligreras Ramírez (1058), del Instituto Politécnico núm. 1.

Sargento especialista, electrónico de Armamento y Material D. Carlos Villán Fernández (1021), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería.

A la Academia de Artillería (Madrid)

Sargento especialista, mecánico electricista, D. Jesús Martín Ibáñez (1145), del Instituto Politécnico número 1.

Sargento especialista, electrónico de Armamento y Material D. Luis Gila Marazuela (1016), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71.

A la Academia de Ingenieros (Madrid)

Sargento especialista, mecánico electricista, D. Francisco Javier Gállego de la Sacristana Fernández Montes (1147), del Instituto Politécnico número 1.

Sargento especialista, mecánico de Sistemas de Telecomunicación, don José Peiró Guerrero (1014), del 3.º Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar.

Sargento especialista, chapista soldador, D. Mariano Lozano Fernández (1053), del Parque Central de Ingenieros.

Sargento especialista de Instalaciones, D. José Gómez Duro (1004), del Hospital Militar de Burgos.

A la Academia de Intendencia (Avila)

Sargento especialista, mecánico electricista, D. José Ramón Casado Gil (1152), del Instituto Politécnico número 1.

Sargento especialista, chapista soldador, D. Angel González Adán (1056), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar.

A la Academia General Básica de Suboficiales

Sargento especialista, mecánico electricista, D. Juan Antonio Díaz Rodríguez (1153), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Sargento especialista, mecánico de Sistemas de Telecomunicación, don Juan Martín López (1017), del 3.º Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar.

A la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Sargento especialista, mecánico de máquinas y equipos, D. Regino Grande López (1052), del Instituto Politécnico núm. 1.

Sargento especialista, electrónico de Armamento y Material, D. Moisés Turón Ondiviela (1015), del Instituto Politécnico núm. 2.

Sargento especialista, delineante industrial, D. José Prieto González (1004), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

A la Escuela de Automovilismo del Ejército

Sargento especialista, chapista soldador, D. Jesús Bausela Conejo (1059), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Al Instituto Politécnico núm. 1

Sargento especialista, mecánico de Sistemas de Telecomunicación, don Carlos García Cifuentes (1019), del 3.º Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar.

Sargento especialista, delineante industrial, D. José Torregrosa Hurtado (1003), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Sargento especialista de Instalaciones D. Javier Moreno Salinas (1003), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Sargento especialista, electricista montador instalador, D. Francisco Chacón Vargas (1008), del Instituto Politécnico núm. 2.

Al Instituto Politécnico núm. 2

Sargento especialista, mecánico de Sistemas de Telecomunicación, don Miguel Angel Tapia Tapia (1009), del 3.º Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región.

Sargento especialista, delineante industrial, D. Felipe Serrano Gijón (1005), del mismo.

Sargento especialista de Instalaciones D. Javier Montón Sánchez (1002), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Madrid, 30 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

5.079

Orden 362/5.079/81

Para cubrir la vacante de coronel auditor de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar, anunciada por Orden 362/3.202/81, de 16 de marzo (D. O. núm. 65), se destina con carácter voluntario al del dicho empleo y Escala D. Enrique Osuna Gómez del Rosal (131), auditor de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 4 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABRIEL MONTERO

Vacantes**5.080***Orden 362/5.080/81*

Clase C, tipo 7.º

En la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.—Una de coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.081*Orden 362/5.081/81*

Clase C, tipo 7.º

En la Fiscalía Jurídico Militar de la 8.ª Región Militar.—Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.082*Orden 362/5.082/81*

Clase C, tipo 7.º

En la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Baleares.—Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.083*Orden 362/5.083/81*

Clase C, tipo 7.º

En la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región Militar.—Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INTENDENCIA****Agregaciones****5.084***Orden 362/5.084/81*

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación por un plazo máximo de tres meses en la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. José Cabrera Jiménez (1091), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y agregado en dicha Jefatura.

Esta agregación termina el día 3 de agosto de 1981, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**5.085***Orden 362/5.085/81*

Libre designación.

1.—Subsecretaría de Defensa, Secretaría General para Asuntos Económicos (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacan-

tes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977.

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**5.086***Orden 362/5.086/81*

Para cubrir parcialmente las vacantes de maestros de Banda anunciadas por Orden 362/3.468/81 («Diario Oficial» núm. 70), de 26 de marzo de 1981, pasan destinados a las Unidades que se indican, los maestros de Banda que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta)

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Amador Grillo Grillo (17), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1 (Retamares, Madrid)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Baldomero López Muñoz (30), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6.

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.087*Orden 362/5.087/81*

Para cubrir la vacante, clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/4.061/81 (D. O. núm. 82), de 9 de abril de 1981, pasa destinado con carácter voluntario al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 2 (Sevilla), el maestro de Banda asimilado a brigada, D. Juan Ruiz Orellana (30), de disponible y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7.

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INTERVENCION****Trienios****5.088***Orden 362/5.088/81*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto

22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal, se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficial del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

*De la Intervención General de Defensa
(Sección de Intervención de la
D. G. A. M.)*

Comandante interventor D. Jerónimo del Moral Crespo (315), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

*De la Jefatura de Intervención de la
1.ª Región Militar*

Capitán interventor D. Francisco Martín Valentín (376), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1981. Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Trienios

5.089

Orden 362/5.089/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señalan.

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante médico D. José Nubla Secchi (1097), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Academia de Caballería

Capitán médico D. Ramón Ortega López (1400), diez trienios, siete de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de febrero de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

De la Academia de Sanidad Militar

Teniente coronel médico D. José Carballo Piñeiro (827), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. Máximo Martín Rubio (835), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Comandante médico D. Marcial Velasco García (1122), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Teniente médico D. Emilio López-Torres Ruiz (2073), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

*De la Escuela Central de Educación
Física*

Comandante médico D. Andrés Benegas Palazón (1207500), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 6.ª Región Militar

Comandante médico D. Joaquín Herrera Hernández (1198), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Comandante médico D. Antonio de Miguel Gavira (1264), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Capitán médico D. Carlos Arcas Romero (1432), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Otro, D. Juan Miguel Redondo (1440), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Otro, D. Antonio Orta González (1463), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Teniente médico D. Manuel García Rodríguez (2031), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde dicha fecha, rectificación Orden 362/2.489/81 (D. O. 52).

Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Teniente coronel médico D. Jesús Ballesta Martínez (834), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de enero de 1981 y a per-

cibir desde 1 de febrero del mismo año.

Comandante médico D. Alejandro Domingo Gutiérrez (1110), ocho trienios de proporcionalidad 19, con antigüedad de 1 de marzo de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Bernardo Hontanilla Cendrero (1277), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Capitán médico D. Jesús Utrilla Layna (1426), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Otro, D. Martín Velasco Sanjuán (1445), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar de Sevilla

Teniente coronel médico D. Ramón Sendín Santos (819), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Comandante médico D. Gaspar Pérez Matheos (1200), diez trienios, ocho de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de febrero de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Teniente médico D. Angel Bordas Gutiérrez (2047), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Córdoba

Comandante médico D. Manuel Sánchez Luque (1278), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar de Cádiz

Comandante médico D. Vicente Sepián Fernández (1120), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Hospital Militar de Algeciras

Comandante médico D. Antonio Rojo Ortín (1129), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Hospital Militar de Valencia

Comandante médico D. Rafael Estañ Amador (1106), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Capitán médico D. Francisco Izquierdo Rivas (1419), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de

15 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar de Barcelona

Teniente coronel médico D. Julio Berjano Rodríguez (839), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Comandante médico D. Primitivo Fernández León (1269), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Capitán médico D. José López Papiol (1428), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar de Valladolid

Comandante médico D. José Ortega Caro (1137), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Capitán médico D. José Viñas Domínguez (1634), cuatro trienios, tres de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 10, con reducción del 50 por 100, con antigüedad de 5 de abril de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1978, rectificación Orden 362/8246/80 (D. O. núm. 135), de 3 de junio, por lo que a dicho oficial se refiere.

Al mismo, cinco trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 10, con reducción del 50 por 100, con antigüedad de 5 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

La percepción del importe de estos trienios se efectuarán mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Del Hospital Militar de Vigo

Comandante médico D. Francisco Peralta Alonso (1102), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Hospital Militar de Granada

Teniente coronel médico D. José Rodríguez López (814), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. José Moréu Mirasol (830), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. José Rojas Jiménez (864), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Capitán médico D. Manuel Cabrera Calero (1458), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de

febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar de Melilla

Teniente coronel médico D. Mariano Remartínez Buera (850), diez trienios, nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de febrero de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Málaga

Teniente coronel médico D. Ranie-ro Martínez Martínez (840), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Teniente coronel médico D. José Brita-Paja Martínez (766), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Sanatorio Militar del Generalísimo de Guadarrama

Teniente coronel médico D. Julio Rodríguez López (816), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

De la Clínica Militar de Gerona

Teniente coronel médico D. Antonio Balbín Pechuán (764), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. José Giraldo Canuto (808), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

De la Clínica Militar de Huesca

Teniente coronel médico D. Ricardo Fuste Celaya (878), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Jefatura de Sanidad y Consultorio de Segovia

Comandante médico D. Guillermo Amengual Barber (1176), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Comandante médico D. Joaquín Llopis Planell (1108), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI

Capitán médico D. Fernández Saez Aragonés (1840), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20

Capitán médico D. Heliodoro Villanueva Iñiguez (1447), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Parque de Artillería de Madrid

Capitán médico D. Eustaquio Lozano Postigo (1438), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Capitán médico D. Francisco Rosado Blasco (1418), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Comandante médico D. Emilio Ortega García Carpintero (1286), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Comandante médico D. Tomás Antona Leal (1262), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Capitán médico D. Santiago Martínez Oca (1456), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Comandante médico D. Ignacio Alija Pérez (1292), siete de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Agrupación de Sanidad de Reserva General

Comandante médico D. Pablo Díez del Corral Ramírez (1280), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar
número 8**

Capitán médico D. Agustín García Castro (1856), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Teniente coronel médico D. Julián Cánovas Cortés (824), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Comandante médico D. Antonio Adalid Elorza (932), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del 32 Tercio de la Guardia Civil

Capitán médico D. Diego Lorenzo Saez (1412), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del 53 Tercio de la Guardia Civil

Capitán médico D. Antonio González Espeso (1457), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del 65 Tercio de la Guardia Civil

Capitán médico D. Manuel Álvarez Fernández (1435), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Inspección General de la Policía Nacional

Teniente coronel médico D. Julio Álvarez Manzanero (826), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

En situación de disponible en la plaza de Gerona

Teniente médico D. José Beca Casanova (2063), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde dicha fecha, rectificación Orden 362/2469/81 (D. O. núm. 52), de 12 de febrero.

Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.090

Orden 362/5.090/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden doce trienios, cinco de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, al ayudante técnico de Sanidad de primera D. José Robles Guerrero (308), en situación de retirado a petición propia. Cursó la documentación la Academia de la Guardia Civil. Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Vacantes

5.091

Orden 362/5.091/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de teniente coronel farmacéutico, Escala activa, existente en la Jefatura de Farmacia de la 8.ª Región Militar, para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

5.092

Orden 362/5.092/81

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/2.805/81 (D. O. número 59), pasan destinados en preferencia voluntaria a las Dependencias que se citan los oficiales farmacéuticos, Escala activa, que a continuación se relacionan.

A la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

Teniente D. Miguel Juárez de la Fuente (370), de la Farmacia Militar de Jaca.

A la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar

Capitán D. Carmelo Rodríguez-Rey Martín (341), de Eventualidades de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

A Eventualidades de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Capitán D. Eduardo Marín Padilla (274), de la Farmacia Militar de Pamplona, quedando agregado en su anterior destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

A la Farmacia Militar de Salamanca

Capitán D. Francisco Sanz Herranz (359), de Eventualidades de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Vacantes

5.093

Orden 362/5.093/81

De clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, existente en la Unidad de Veterinaria núm. 4 (Barcelona), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

5.094

Orden 362/5.094/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios

acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales veterinarios que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De «En Servicios Civiles» en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada

Teniente coronel D. Francisco Martínez Romero (263), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Jefatura de Veterinaria de la 8.ª Región Militar

Comandante D. Miguel García Falagán (293), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña

Comandante D. Juan Bendito Sediles (355), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Policía Nacional, IV Circunscripción

Capitán D. Antonio Campos Rico (421), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria núm. 2

Capitán D. Andrés Vadillo Sanz (429), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Otro, D. Julián Villalobos Saavedra (441), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Capitán D. Miguel García Pérez (487), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 9 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Trienios

5.095

Orden 362/5.095/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Subteniente D. Gregorio Train Ariño (710), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Primer Depósito de Sementales

Subteniente D. Juan Martínez Hervias (813), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Otro, D. Alejandro Ruiz Rodríguez (831), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Unidad Regional de Veterinaria de Canarias

Subteniente D. Octavio Sánchez Mansilla (835), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de abril de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Subteniente D. Cipriano López García (838), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General

Subteniente D. José Vegas Fernández (846), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Subteniente D. Antonio Calderay Ramos (852), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria núm. 5

Sargento D. Eusebio López Bravo (895), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de abril de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

De la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real

Sargento D. José Marco Domínguez (1051), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Madrid, 9 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

5.096

Orden 362/5.096/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de brigada especialista auxiliar de Veterinaria, con antigüedad de 1 de mayo de 1981, al sargento de la misma especialidad don Juan Velasco Corredera (888), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Destinos

5.097

Orden 362/5.097/81

La Orden 362/4.713/81, de 23 de marzo (D. O. núm. 96), por la que se destinaba al Cuartel General de la JUJEM al comandante de Oficinas Militares D. Antonio María Mejías, se modifica en el sentido de que su Orden de destino es la de 23 de abril de 1981.

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

5.098

Orden 362/5.098/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones comple-

mentarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal, se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial que a continuación se relaciona, con la antigüedad que se le señala y efectos económicos de 1 de mayo de 1981:

Del Parque de Artillería de Ceuta de la Agrupación Logística núm. 6

Capitán D. Antonio Pérez Gallardo (2160), catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y cuatro de 4), con antigüedad de 8 de abril de 1981.

Madrid, 13 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Destinos

5.099

Orden 362/5.099/81

Para cubrir las vacantes, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/3.629/81 (D. O. núm. 72), de fecha 28 de marzo último, pasan destinados a las Unidades que se indican, los suboficiales músicos que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Música de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Subteniente músico D. Germán Pedraza Carrión (334), de la Música del Gobierno Militar de Badajoz, agregada al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. (Trombón).

A la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)

Sargento músico D. Eduardo Martorell Momperler (1.155), D. P. G., artículo 59, de la Música del Gobierno Militar de San Sebastián, agregada al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Flauta). El mencionado sargento queda agregado a su actual destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación pueda ser, en ningún caso, superior a tres meses.

Otro, D. José Almenara Nebot (1.125), de la Música del Gobierno Militar de Vizcaya (Bajo). D. P. G., artículo 59. El mencionado sargento queda agregado a su actual destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación pueda ser, en ningún caso, superior a tres meses.

EN LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES, CENTROS O DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Sargento músico D. Elías López López (973), de la Música de la Comandancia Militar de Jaca, agregada al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Flauta).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras)

Brigada músico D. Aniceto Giner Arranz (581), de la Música del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión (Fliscorno).

Al Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña)

Subteniente músico D. Francisco Lorenzo Hernández (432), de la Música del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, agregada al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (Trombón).

Sargento músico D. Maximino Iglesias Ramilo (1.102), de la Música de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Flauta). El mencionado sargento queda agregado a su actual destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (Zaragoza)

Sargento músico D. Salvador Colominas Sanchis (1.163), de la Música del Gobierno Militar de Las Palmas, agregada al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Bajo).

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Brigada músico D. José Antonio Toledo Valera (778), de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Saxalto).

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Sargento músico D. Jorge Garay Ros (1.108), de la Música del Gobierno Militar de Vigo, agregada al Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Clarinete).

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)

Subteniente músico D. Germán Navarro Arribas (479), de la Música del Gobierno Militar de Málaga, agregada al Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Clarinete).

Sargento primero músico D. José María Cenamor Acón (948), de la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregada al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Oboe).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.100

Orden 362/5.100/81

Para cubrir las vacantes, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/3.811/81, de fecha 2 de abril de 1981, pasan destinados a las Unidades que se indican los músicos de 3.ª o cabos que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Música de la Academia General Militar (Zaragoza)

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero, D. Miguel Berzal Ramírez (583), de la Música del Gobierno Militar de Zaragoza, agregada al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (Trompa).

A la Música de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Cabo primero músico D. José Emilio Toldos Gallego (266), de la Música de la Academia de Infantería (Clarinete).

A la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla)

Cabo primero músico D. Moisés Hernández Gil de Montes (137), de la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Clarinete).

A la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Cabo primero músico D. Pascual Izquierdo Rizo (257), de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Percusión).

Cabo músico D. Antonio Vercher Alvarez (509), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Oboe).

EN LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES, CENTROS O DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. Luis González Seara (351),

de la Música del Gobierno Militar de Salamanca, agregada al Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Trompeta).

Otro, D. Francisco Aranda Valverde (464), de la Música del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión (Clarinete).

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)

Cabo músico D. José Francisco Muñoz Vallis (434), de la Música del Gobierno Militar de Cádiz, agregada al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Sax-tenor).

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Cabo primero músico D. Antonio Cerdán Ruiz (249), de la Música de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Percusión).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

5.101

Orden 362/5.101/81

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales músicos.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).—Una de Flauta.

2.—En la Música del Gobierno Militar de Vizcaya, agregada al Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao).—Una de bajo.

3.—En la Música del Gobierno Militar de Guipúzcoa, agregada al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de Flauta.

Para estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos, Orden 5.030/78/80.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Trienios

5.102

Orden 362/5.102/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al Servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Cuerpo General Administrativo

Funcionario civil D. Darío Martín-Crespo Nieves (01AM02403), de la Jefatura de Vehículos de la Dirección de Apoyo al Material, catorce trienios con antigüedad de 28 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 6.

Otro, D. Felipe Pizarro Manso (01AM02554), de la Jefatura de Vehículos de la Dirección de Apoyo al Material, catorce trienios, con antigüedad de 29 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 6.

Otro, D. Florentino Perea Rodríguez (01AM02325), de la Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal, catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 6.

Otro, D. Florián Perea Rodríguez (01AM02356), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, catorce trienios, con antigüedad de 28 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Agro-Martín Checa (01AM02531), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 6.

Otro, D. Teodoro Peral García (01AM02490), de la Dirección de Material (Sección de Contabilidad y Asuntos Económicos), catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo Maldonado Aranaz (01AM02591), de la Secretaría General de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, once trienios, con

antigüedad de 18 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 6.

Otro, D. José Pérez Ardura (01AM02301), del Centro Técnico de Intendencia, catorce trienios, con antigüedad de 29 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Moreno Jiménez (01AM02402), de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta, trece trienios, con antigüedad de 17 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Delgado Cárdenas (01AM02414), de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar, quince trienios, con antigüedad de 20 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Ríos Martínez (01AM02364), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Castellón, catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 6.

Otro, doña María Teresa Cortés Bahi (01AM02509), de la Jefatura de Transportes, Propiedades Militares, de Barcelona, catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 6.

Otro, D. Raimundo Albir Arsac (01AM02395), del Parque de Artillería de Zaragoza, once trienios, con antigüedad de 18 de marzo de 1981, y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 6.

Otro, D. José Lasserrot Fuentes (01AM02292), de los Servicios de Intendencia de Almería, catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 6.

Cuerpo General Auxiliar

Funcionario civil doña Rosario Egibar Muñiz (02AM03146), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 4.

Otra, doña Josefa Hernando Trujillo (02AM02977), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Hernández Guerra (02AM01989), de la Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal, once trienios, con antigüedad de 7 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D. Faustino Zapata Manzano (02AM02567), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Sección de Contabilidad y Asuntos Económicos), once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 4.

Otra, doña Vicenta Pérez García (02AM03029), de la Junta de Compras delegada en el Cuartel General, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 4.

Otra, doña Ramona Arana-Echeva-

ría de los Santos (02AM03341), de la Jefatura de Transportes Militares de Madrid, seis trienios, con antigüedad de 30 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 4.

Otra, doña María de los Angeles Fresno de Miguel (02AM03270), de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta, cinco trienios, con antigüedad de 4 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D. Germán Avila Alameda (02AM02627), del Almacén Central de Intendencia, doce trienios, con antigüedad de 13 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Martínez Pelayo (02AM01589), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, doce trienios, con antigüedad de 25 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D. Rafael Sibajas Castaño (02AM01685), de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 4.

Otra, doña Ana María Mandillo Quirós (02AM02991), de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta, diez trienios, con antigüedad de 18 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

Otra, doña Soledad Jiménez Carrión (02AM03271), de los Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 4.

Otro, D. Gaspar Giménez Barrios (02AM03340), del Parque de Artillería de la 4.ª Región Militar, seis trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 4.

Otro, D. Julio Arribas Pérez (02AM03053), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 6.ª Región Militar, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 4.

Otra, doña Francisca Méndez Brage (02AM03189), del E. M. de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, siete trienios, con antigüedad de 14 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Amat Amat (02AM00742), de la Jefatura de Transportes Militares de Almería, doce trienios, con antigüedad de 14 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

Otra, doña Rosa Navas García (02AM00649), del E. M. de la Capitanía General de Canarias, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Alejandro Rodríguez Perdomo (02AM02963), de la Jefatura de Intervención de Canarias, nueve trienios, con antigüedad de 15 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Hernández Afonso (02AM02947), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Canarias, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Perera García (02AM01945), de la U. S. T. M. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1981, proporcionalidad 4.

Cuerpo General Subalterno

Funcionario civil D. Ignacio Sánchez Acienca (03AM00282), del Consejo Supremo de Justicia Militar, un trienio, con antigüedad de 28 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. Felipe González García (03AM00274), del E. M. de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, un trienio, con antigüedad de 28 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. Federico Romero Bethencourt (03AM00267), del E. M. de la Capitanía General de Canarias, un trienio, con antigüedad de 28 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.103

Orden 362/5.103/81

La Orden núm. 362/3.447/81 (D. O. núm. 69), por la que se concedían, entre otros, doce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de enero de 1981 y a percibir desde el 1 de febrero del mismo año, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administración Militar, D. Gerónimo Díez Cantón (02AM02939), de la Jefatura de Transportes Militares de Segovia, se entenderá que se le conceden once trienios, en la proporcionalidad de 4, con antigüedad de 23 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, y doce trienios de la misma proporcionalidad con antigüedad de 23 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Trienios

5.104

Orden 362/5.104/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley

22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

De la Dirección de Apoyo al Material

Don Miguel Castillo Marín (02ME0117), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981, proporcionalidad 3.

Don Francisco Peláez López (02ME0442), nueve trienios, con antigüedad de 8 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Félix del Toro Bañares (02ME0544), nueve trienios, con antigüedad de 16 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981, proporcionalidad 3.

Don Aureliano Telesforo Martín Elvira (02ME0761), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981, proporcionalidad 3.

De la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Don Diego Sánchez Burgos (02ME0201), doce trienios, con antigüedad de 2 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Modesto García García (02ME0397), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 3.

Del Parque Central de Transmisiones

Don José Cueriel Martín (02ME0603), cinco trienios, con antigüedad de 5 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año, proporcionalidad 3.

De la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Don José Cortés Comitre (02ME0484), catorce trienios, con antigüedad de 20 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

De la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Don Miguel Romero Carrilo (02ME0788), cuatro trienios, con antigüedad de 17 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Don Antonio Requena Rodríguez (02ME0353), once trienios, con antigüedad de 4 de marzo de 1981 y a

percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

Don José Vilas Castelo (02ME0549), cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1981, proporcionalidad 3.

Don Eladio Rodríguez Espiño (02ME0795), siete trienios, con antigüedad de 14 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Don Francisco Demetrio Jiménez Jurado (02ME0066), doce trienios, con antigüedad de 5 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Juan González Leal (02ME0395), doce trienios, con antigüedad de 5 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

Don José Carmona Jiménez (02ME0073), doce trienios, con antigüedad de 5 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias

Don Bernardino González Rodríguez (02ME0290), diez trienios, con antigüedad de 19 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Rufino A. González Pérez (02ME0390), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 3.

Don Alfonso Soler y Hernández (02ME0551), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 3.

Don Angel Máximo Ramos Arrón (02ME0296), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 3.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.105

Orden 362/5.105/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 2/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos, y por haberle sido reconocido tiempo a efecto de trienios, al amparo de la Ley 20/73, en relación con la 105/66, en su artículo 3.º y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden siete trienios acumulables de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército D. Juan Ariza Hidalgo, de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar y con número de registro de Personal 02ME0709.

La percepción de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

5.106

Orden 120/5.106/81

La Orden núm. 120/4.168/81, (D. O. núm. 83), por la que ascendía a su actual empleo, entre otros, el capitán D. Rafael Prieto Santiago (1.989.312), de la Dirección General, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado para el servicio a la indicada Dirección, queda rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que queda confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 7.º y carácter voluntario, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 35 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 30 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Destinos

5.107

Orden 120/5.107/81

Clase C, tipo 7.º

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina, con carácter voluntario, a la Plana Mayor del 53 Tercio de la Guardia Civil (Burgos), a los tenientes de dicho Cuerpo, que a continuación se expresan:

Don Domingo Aguilera Martínez, de la 261 Comandancia (Granada).

Don Fernando Santafé Soler, de la 152 (Las Palmas).

Madrid, 30 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Distintivos

5.108

Orden 120/5.108/81

Por reunir las condiciones determinadas en la Orden de 26 de junio

de 1971 (D. O. núm. 163), se concede el distintivo de permanencia en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y adición de barras al mismo, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo poseen

Brigada D. José Vázquez Muñido (3.391.352), de la Academia de Tráfico (Madrid).

Otro, D. José Arboleda Porfidio (8.248.278), del Subsector de Sevilla.

Otro, D. Alejandro Muñoz Santos (6.478.039), del Subsector de Bilbao.

Otro, D. Félix del Dedo Jiménez (775.573), del Subsector de Vitoria.

Sargento primero D. José Medina Guerra (31.953.871), del IX Sector, Granada.

Sargento D. José Álvarez Pacheco (22.391.056), del Subsector de Tarra-

gona.

Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por otra dorada

Subteniente D. Juan López Soriano (10.456.891), del Subsector de Madrid.

Otro, D. José Baños Saez (36.690.985), del IV Sector, Barcelona.

Sargento primero D. Lino González Montenegro (41.088.217), del Subsector de Valencia.

Otro, D. Benigno Almería Martínez (16.669.897), del Subsector de Zaragoza.

Otro, D. Santos López Mellid (33.156.006), del Subsector de Pontevedra.

Sargento D. Antonio Reina Ros (31.948.302), del Subsector de Guadalajara.

Otro, D. Ramiro Fuentes Manzano (8.378.778), del Subsector de Murcia.

Otro, D. Alipio Rodríguez Corral (7.891.707), de la P. M. Agrupación, Madrid.

Adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen

Brigada D. Manuel Borreguero Corraliza (7.030.878), del Subsector de Madrid.

Sargento primero D. José Sánchez García (23.970.224), de la P. M. Agrupación, Madrid.

Otro, D. José Quesada Sansó (25.213.750), del Subsector de Albacete.

Otro, D. Celso Pérez Ratón (11.593.808), del Subsector de Gerona.

Otro, D. Alfonso Bermejo Barra (6.822.600), del Subsector de Cáceres.

Otro, D. Juan Ríos García (45.003.969), del Subsector de Granada.

Sargento D. Juan Gómez García (3.769.153), del Subsector de Toledo.

Otro, D. Constancio González Zuáres (7.460.326), del Subsector de Avila.

Otro, D. Juan Pacheco Osuna (25.800.114), del Subsector de Jaén.

Adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen

Brigada D. Francisco Borreguero Corraliza (36.607.155), de la P. M. Agrupación, Madrid.

Otro, D. Lino Blanco Galán (11.645.806), del Subsector de Zaragoza.

Otro, D. Francisco García Rico (41.295.833), del Subsector de Burgos.

Sargento primero D. Celedonio García Muñoz (16.202.393), del Subsector de Valencia.

Otro, D. Gabriel Martín González (978.725), del Subsector de Barcelona.

Otro, D. José Tolentino Méndez (37.077.054), del IV Sector, Barcelona.

Otro, D. Lino Nódar Rodríguez (10.750.689), del VII Sector, Salamanca.

Otro, D. Agustín Casado Galán (11.625.940), del Subsector de Zamora.

Otro, D. Manuel Díaz Peña (10.480.880), del Subsector de La Coruña.

Otro, D. Antonio Troyano Medina (50.391.847), del Subsector de Almería.

Sargento D. Manuel Fernández de Córdoba Gutiérrez (27.931.439), del Subsector de Albacete.

Otro, D. José Vázquez Mazaira (1.652.302), del Subsector de Orense.

Adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen

Brigada D. Joaquín Méndez Moreno (15.144.842), del Subsector de Oviedo.

Sargento primero D. Adolfo Alba Ruiz (30.879.195), del Subsector de Sevilla.

Otro, D. Emilio Aliagas Clemente (3.032.891), del Subsector de Huesca.

Otro, D. José González Martínez (6.803.170), del Subsector de Santander.

Otro, D. Ramón Miguel Gutiérrez (13.033.576), del Subsector de Burgos.

Otro, D. Manuel Arques Calderón (31.750.052), del Subsector de Zamora.

Sargento D. Julio Domínguez López (19.061.348), de la P. M. Agrupación, Madrid.

Otro, D. Juan Fernández Ríos (978.652), de la misma.

Otro, D. Florentino Sanz Gómez (3.329.613), de la misma.

Otro, D. Manuel Ruiz Navarro (978.556), del Subsector de Segovia.

Otro, D. Nemesio Pino Pozo (978.760), del Subsector de Cuenca.

Otro, D. Juan San Cristóbal Hernández (3.300.612), del Subsector de Avila.

Otro, D. Jorge Márquez Iglesias (35.502.521), del Subsector de Madrid.

Otro, D. Manuel Barra Nevado (5.072.616), del Subsector de Cádiz.

Otro, D. Francisco Palomeque Valle (1.899.913), del Subsector de Alicante.

Otro, D. Benito Losada Salgado (37.617.293), del Subsector de Barcelona.

Otro, D. Jesús Álvarez Cordero (35.784.456), del mismo.

Otro, D. Luis González Gudiño (978.774), del Subsector de Pamplona.

Otro, D. Julio García Fernández (11.877.814), del Subsector de Burgos.

Otro, D. Amancio Caballero Baños (9.562.591), del Subsector de Palencia.

Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo poseen

Brigada D. Antonio Victorio Almeida (1.317.790), de la Academia de Tráfico, Madrid.

Sargento primero D. José Pardo Encinas (7.584.224), de la P. M. Agrupación, Madrid.

Otro, D. Enrique Avilés Gómez (3.763.509), del Subsector de Ciudad Real.

Otro, D. Diego Casado Chica (25.845.584), del Subsector de Castellón.

Otro, D. Jesús Pascual Martín (11.654.746), del mismo.

Otro, D. Mateo Pérez Pérez (775.932), del Subsector de Valencia.

Otro, D. César Chorques Alonso (22.838.551), del Subsector de Murcia.

Otro, D. Jesús Laiz Alonso (12.114.580), del Subsector de Palencia.

Otro, D. Aurelio Espinosa Garrido (6.413.523), del Subsector de San Sebastián.

Sargento D. Rogelio González Gallardo (27.362.174), de la P. M. Agrupación, Madrid.

Otro, D. Justo Garrido Elvira (4.358.528), del Subsector de Madrid.

Otro, D. Marcelino Martínez Castro (3.378.312), del Subsector de Palma de Mallorca.

Otro, D. Gregorio Murillo Rodríguez (5.825.988), del Subsector de Logroño.

Otro, D. Tomás Hernández Cortés (1.652.262), del Subsector de Salamanca.

Otro, D. Jesús Paz Paz (33.744.418), del Subsector de Valladolid.

Otro, D. Adrián Flórez García (12.128.073), del mismo.

Otro, D. Juan Rego Pérez (32.305.636), del VIII Sector, La Coruña.

Otro, D. Francisco Grados Rodríguez (6.769.790), del Subsector de Jaén.

Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por una dorada

Sargento primero D. Antonio Pérez Prado (7.461.795), de la P. M. Agrupación, Madrid.

Otro, D. Manuel Barrio Maldonado (715.953), del Subsector de Burgos.

Otro, D. Eusebio Cabanillas Jiménez (978.579), del mismo.

Otro, D. Eliseo Ruano Martín (3.382.675), del mismo.

Otro, D. Florentino Antolín Encinas (12.553.388), del Subsector de León.

Otro, D. César Castro González (34.520.301), del Subsector de La Coruña.

Otro, D. Pedro Muñoz Aguado (23.585.606), del Subsector de Granada.

Sargento D. Luis Caja Sánchez (4.085.307), de la P. M. Agrupación, Madrid.

Otro, D. Florentino Sánchez Marín (30.460.435), de la Academia de Tráfico, Madrid.

Otro, D. Manuel Alguacil Domínguez (27.781.763), del Subsector de Cádiz.

Otro, D. Germán Ruz Martín (23.595.317), del mismo.

Otro, D. Diego Rodríguez Meniz (29.354.619), del Subsector de Castellón.

Otro, D. Epifanio Núñez Calle (7.463.952), del IV Sector, Barcelona.

Otro, D. Manuel Gómez Álvarez (1.652.349), del Subsector de León.

Otro, D. Doroteo Ipiña de la Rosa (547.318), del Subsector de Cáceres.

Otro, D. Tomás Segovia Palomares (75.032.455), del mismo.

Otro, D. Francisco Pulido Utrabo (38.699.045), del Subsector de Jaén.

Otro, D. José Rodríguez Pérez Macedo (8.324.459), del Subsector de Las Palmas.

Adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen

Sargento D. José Cuevas Fernández (9.620.603), del Subsector de Segovia.

Otro, D. Diego Borreguero Margallo (6.902.061), del Subsector de Madrid.

Otro, D. Rafael Manzano Casado (29.964.984), del Subsector de Sevilla.

Otro, D. Victoriano Tarancón García (16.764.142), del Subsector de Alicante.

Otro, D. Pedro Cruces Díaz (8.619.566), del Subsector de Tarragona.

Otro, D. Anselmo Rubio Franco (28.313.880), del mismo.

Otro, D. Pedro Carrascón López (16.943.946), del Subsector de Soria.

Otro, D. Virgilio García Pindado (6.426.340), del Subsector de Teruel.

Otro, D. Abilio Simaí Gutiérrez (17.773.123), del Subsector de Zaragoza.

Otro, D. Dimas Sánchez González (6.458.884), del Subsector de Salamanca.

Otro, D. Manuel Castro Robleda (10.008.524), del Subsector de León.

Otro, D. Juan Paz Paz (33.757.083), de la P. M. VIII Sector, La Coruña.

Otro, D. José Sánchez Martín (25.015.550), del Subsector de Málaga.

Otro, D. Fructuoso Villacé Gómez (76.183.986), del mismo.

Adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen

Sargento primero D. José Terrón Gusto (1.652.285), del Subsector de Huelva.

Sargento D. Justo Carbajal Román (8.642.545), del Subsector de Cuenca.

Otro, D. Eduardo Seco Sánchez (7.926.672), del Subsector de Valencia.

Otro, D. Francisco Salinas Pardo (17.791.655), del Subsector de Zaragoza.

Otro, D. Domnolo Puente Sanz (16.762.325), del Subsector de Santander.

Otro, D. Marcos Fernández Iglesias (35.383.311), del Subsector de Bilbao.

Otro, D. Miguel Gómez Constans (1.156.058), el VIII Sector, La Coruña.

Adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen

Brigada D. Francisco Sánchez Malagón (30.878.713), de la P. M. Agrupación, Madrid.

Sargento D. Angel Expósito Menéndez (26.158.182), de la misma.

Otro, D. José Sarasola Gutiérrez (7.753.038), del Subsector de Segovia.

Otro, D. Herminio Ramos Liébana (4.507.565), del Subsector de Madrid.

Otro, D. Emilio Valencia Val (1.330.958), del Subsector de Zaragoza.

Otro, D. Frutos Torrejón Galindo (3.289.550), del Subsector de Bilbao.

Otro, D. Adolfo Soto Madera (637.961), del Subsector de Oviedo.

Otro, D. Carlos Fuentes Rodríguez (23.596.555), del Subsector de Jaén.

Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo poseen

Sargento D. Apolonio Campos Cuaresma (29.356.196), del Subsector de Guadalajara.

Otro, D. Francisco Jiménez Cabrera (1.619.160), del VII Sector, Salamanca.

Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por una dorada

Sargento primero D. Marcial López Martínez (19.692.320), del Subsector de Valencia.

Sargento D. Norberto García Martínez (11.662.931), de la P. M. Agrupación, Madrid.

Otro, D. Antonio Alfonso Valcárcel (13.650.212), del Subsector de Bilbao.

Adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen

Sargento D. Manuel Egea Hornos (1.619.119), de la P. M. Agrupación, Madrid.

Otro, D. Esteban Uceda González (19.501.313), del III Sector, Valencia.

Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen

Sargento D. Serafín Borja Blanque (27.196.954), del Subsector de Almería.

Otro, D. Manuel Ruz Fernández (75.452.137), de la 212 Comandancia (Huelva).

Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen

Sargento D. José Osorio Prieto (74.780.124), del Subsector de Cádiz.

Adición de una barra azul a otra del mismo color que con el distintivo poseen

Sargento D. Emilio García García

Adamez (74.473.097), del Subsector de Cuenca.

Madrid, 8 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Bajas

5.109

Orden 120/5.109/81

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Cabo primero D. Carmelo Bielsa Esteruelas (17.676.029), en Barcelona, el día 25, del 41 Tercio (Barcelona).

Guardia primero D. Juan Amor Serrano (1.989.231), en Madrid, el día 26, del 11 Tercio (Madrid).

Guardia segundo D. Pedro Morón de Frutos (31.774.826), en Ceuta, el día 25, del 25 Tercio (Málaga).

Otro, D. Antonio Fernández Martín Sánchez (24.089.121), en Alamedilla (Granada), el día 25, del 26 Tercio (Granada).

Madrid, 30 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

5.110

Orden 120/5.110/81

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, como comprendido en el apartado 2.º del artículo 1.º del Real Decreto número 353/1977, de 25 de febrero (D. O. número 58), el guardia segundo de dicho Cuerpo Evaristo Alabanda Jiménez (30.408.800), del 53 Tercio (Burgos), quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

Madrid, 30 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90373/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1.977, de 30 de

marzo, artículo 8.º, Uno, de la Ley 74/1.980, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales Generales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1.º de mayor de 1981.

General de Brigada de Caballería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Trino de Fontcuberta y Roger (R. G. 8.399), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, quince trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada honorario (coronel de Infantería), caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, don Juan Barrecheguren Berganza (R. G. 17), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, diecinueve trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 10 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90376/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1.977, de 30 de marzo, artículo 8.º, Uno, de la Ley 74/1.980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1.º de mayo de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Emilio Recoder Clavell (R. G. 17.282), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Caballería), D. Carlos de Lecea Aldeamil (R. G. 8.188), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de Infantería D. Antonio Alvarez Alonso (R. G. 40.991), quince trienios (diez de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Capitán de complemento de Infantería D. Joaquín Ortiz de Palma (Registro General 67.549), tres trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de complemento (teniente de Ingenieros), D. Manuel Beltrán Laguardia (R. G. 74.841), once trienios (siete de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente de Infantería D. Edmundo Oejo Alvarez (R. G. 24.252), tres trienios de proporcionalidad 10.

Teniente especialista remontista don Antonio Escoriza Pino (R. G. 31.986), doce trienios (cinco de proporcionali-

dad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Coronel de Caballería D. Juan Delgado de Robles Velasco (Registro General 64.307), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Ortega Pérez (R. G. 61.988), doce trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Coronel de Aviación D. Federico Valverde Gómez (R. G. 62.883), doce trienios (once trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. Angel Aguilar Gómez (R. G. 43.025), dieciocho trienios de proporcionalidad 10.

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Emilio Terol Pla (Registro General 39.442), quince trienios de proporcionalidad 6.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Coronel de Infantería D. José Pérez Miguel (R. G. 53.074), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente auxiliar de Infantería don Julio Olivares Saiz (R. G. 66.786), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares), D. Heliodoro Tamames Lorenzo (R. G. 41.924), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Coronel honorario (teniente coronel de Artillería), D. Angel Díaz-Grande Rey (R. G. 31.880), quince trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. Bernardo Alvarez del Manzano Baragaña (Re-

gistro General 63.748), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de la Guardia Civil), D. Miguel Lozano Roncal, diecisiete trienios (quince de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

De la Sección de inútiles para el servicio

Capitán de Ingenieros D. Narciso Ambrosio Díaz (R. G. 66.992), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Comandante ingeniero técnico aeronáutico D. Albertino Suárez Alvarez (R. G. 61.913), doce trienios de proporcionalidad 10.

De la Sección de inútiles para el servicio

Capitán de Artillería D. Manuel Díaz Castro (R. G. 72.342), nueve trienios (siete de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Coronel honorario (teniente coronel de Intendencia), D. Juan Caldentey Mayol (R. G. 71. 570), once trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADO DE BILBAO

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Crescencio Blanco Lázaro (R. G. 22.072), doce trienios (siete de proporcionalidad 10) y cinco de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Capitán de Infantería D. Francisco Vivas Barriga (R. G. 51.096), catorce trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Teniente de complemento de Aviación D. Salvador Morales Cantos (Registro General 66.732), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Capitán honorario (teniente auxiliar de Caballería), D. Joaquín Tienda Madero, (R. G. 62.793), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GUADALAJARA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Coronel de Ingenieros D. José María Montero Romero (G. G. 60.055), doce trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Teniente de Artillería D. Bernabé Carabantes - Martín (R. G. 53.341), cuatro trienios de proporcionalidad 10).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Jesús García Alvarez (R. G. 58.430), catorce trienios (once de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

Madrid, 10 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90357/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Jefatura Militar de Mutilados de Melilla

Teniente honorario (subteniente) Sid Mimun Ben Aixa, núm. 198 (Registro General núm. 572), dieciséis trienios (catorce de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, Sid Mimun Mohamed Seddik, número 199 (R. G. núm. 573), diecisiete trienios (trece de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Madrid, 10 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL



PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

Orden 111/01382/81

Queda anulada la Orden número 111/00866/81, de 26 de febrero (D. O. del Ejército núm. 64), por la que se disponía el pase a la situación de retirado con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, a los solos efectos de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, del que fue carabinero D. José Vicente Pous.

Madrid, 28 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/01383/81

Queda anulada la Orden número 111/01401/80, de 13 de noviembre (D. O. del Ejército núm. 275), por la que se disponía el pase a la situación de retirado con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, a los solos efectos de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar del que fue carabinero D. Graciliano Arranz Moraga.

Madrid, 28 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 7 de abril de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/01251/81

Sargento de Intendencia D. Enrique Pérez Piragini, habría alcanzado el empleo de teniente, su retiro el 6 de noviembre de 1965, quedando modifica-

da en este sentido la Orden de 7 de julio de 1944 (D. O. núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Número 111/01252/81

Ex cabo de Infantería D. Juan Ojeda García, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 1 de noviembre de 1959, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01253/81

Cabo de Infantería D. Luis Mateo Martín, habría alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar), su retiro el 23 de septiembre de 1968, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Número 111/01254/81

Cabo de Artillería D. José Marín Leiva, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 17 de julio de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01255/81

Ex cabo de Infantería D. Juan Francisco Sanromán Novalbos, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 25 de mayo de 1956, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01256/81

Profesor músico D. Julio del Solar López, habría alcanzado el empleo de capitán profesor músico, su retiro el 15 de junio de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 12 de abril de 1944 (D. O. núm. 84), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Número 111/01257/81

Guardia de la Escolta Presidencial don Julio Ruiz Miguel, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 5 de diciembre de 1956, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01258/81

Cabo de Artillería D. Pedro Cobacho Melón, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 25 de septiembre de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01259/81

Ex cabo de Infantería D. Angel Velázquez Galiano, habría alcanzado el

empleo de cabo primero, su retiro el 19 de mayo de 1956, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01260/81

Cabo de Artillería D. Miguel Vargas García, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 3 de septiembre de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01261/81

Ex cabo de Infantería D. Lorenzo Buendía Gavilán, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 27 de diciembre de 1960, habiendo perfeccionado nueve trienios (uno de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Número 111/01262/81

Cabo de Ingenieros D. Santiago Antonio Funes, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 25 de julio de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01263/81

Cabo de Intendencia D. Jesús Lara Almansa, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 25 de diciembre de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01264/81

Cabo de Ingenieros D. Mariano Yagüe Pascual, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 7 de septiembre de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01265/81

Ex cabo de Infantería D. Matías Jarabo Hernansáiz, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 15 de marzo de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01266/81

Cabo de Ingenieros D. Felipe Gutiérrez Begara, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 31 de marzo de 1955, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01275/81

Guardia civil D. Eliseo Rodríguez Gómez, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 18 de mayo de 1969, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01276/81

Guardia civil D. Manuel Ruiz Muñoz, habría alcanzado el empleo de guar-

dia civil segundo, su retiro el 24 de diciembre de 1965, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01277/81

Carabinero D. Guillermo Romero Cana, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 25 de mayo de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01278/81

Carabinero D. Victorino Rivas Manrique, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 8 de noviembre de 1942, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de marzo de 1980 (D. O. núm. 60), habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01279/81

Carabinero D. Vicente Moñinos Morato, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 8 de diciembre de 1948, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de noviembre de 1977 (D. O. número 266), habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01280/81

Carabinero D. Manuel Gutiérrez Bañuís, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 31 de diciembre de 1974, quedando modificada en este sentido la Orden de 26 de julio de 1977 (D. O. núm. 170), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado trece trienios (dos de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Número 111/01281/81

Guardia civil D. Juan Guardiola Calpena, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 9 de septiembre de 1948, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01282/81

Guardia civil D. Rafael Moreno Díaz, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 6 de mayo de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01283/81

Carabinero D. Virginio Bermúdez Parada, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 19 de noviembre de 1949, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01284/81

Carabinero D. Florián San Juan Maes, habría alcanzado el empleo de

guardia civil segundo, su retiro el 4 de marzo de 1954, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01314/81

Teniente de Intendencia D. Joaquín Guisado Durán, habría alcanzado el empleo de comandante, su retiro el 27 de marzo de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 19 de mayo de 1978, por la que pasó a la situación de retirado por amnistía, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6.

Esta Orden anula la de 6 de diciembre de 1979.

Madrid, 7 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 7 de abril de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/01244/81

Músico de segunda (sargento) don José Gómez Díaz, a su viuda, doña Aurora Gómez Martín, hubiera alcanzado el empleo de músico de primera (brigada), hasta la fecha de su fallecimiento el 23 de abril de 1967, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 6.

Esta Orden anula la número 111/00876/80, de fecha 8 de septiembre de 1980 en la que se decía: «diez trienios de proporcionalidad 10.»

Número 111/01245/81

Ex cabo de Infantería D. José García Recio, a su viuda, doña Encarnación Fernández Lagunas, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, el 31 de marzo de 1964, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Número 111/01246/81

Sargento de Infantería D. José García Guerrero, a su viuda, doña Luisa

García Castillo, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, el 28 de agosto de 1936, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Número 111/01247/81

Guardia de la Escolta Presidencial don Hilario Enrique Muñoz Saiz, a su viuda, doña Carmen Buendía Solana, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de enero de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de diciembre de 1978, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01248/81

Ex cabo de Infantería D. César Pérez Castillo, a su madre, doña María del Carmen Castillo Pereña, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero, contando a su fallecimiento con dos meses y once días de servicio, hasta la fecha de su fallecimiento, el 12 de septiembre de 1936, no habiendo perfeccionado ningún trienio.

Número 111/01249/81

Ex cabo de Infantería D. Luis López Morell, a su viuda, doña Remedios Mas Roses, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de septiembre de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, el 15 de abril de 1975, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01250/81

Ex cabo de Infantería D. Vicente Espada Garrido, a su viuda, doña María Dolores Revuelto Tierno, hubiera alcanzado el empleo de cabo, contando el 12 de mayo de 1938, en que fue dado de baja por excluido total, hasta la fecha de su fallecimiento, el 9 de marzo de 1978, habiendo perfeccionado, un trienio de proporcionalidad 3.

Número 111/01285/81

Carabinero D. Juan Ribes Bertomeu, a su viuda, doña Ángela Ripoll Lloret, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de abril de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento, el 2 de enero de 1970, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Modificándose en este sentido la Orden de 24 de noviembre de 1979 (D. O. núm. 273).

Número 111/01286/81

Carabinero D. Manuel Soriano Ramírez, a su viuda, doña Gabriela Rodríguez Martínez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 24 de septiembre de 1936, habiendo perfeccionado un trienio de proporcionalidad 4.

Número 111/01287/81

Guardia civil D. José Angel Montero Sánchez, a su viuda, doña Juana Piñas García, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de diciembre de 1948, hasta la fecha de su fallecimiento, el 1 de marzo de 1951, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01288/81

Carabinero D. Antonio Atero González, a su viuda, doña Teodora Asunción Páez León, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de julio de 1938, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01289/81

Carabinero D. Gabriel Morey Melis, a su viuda, doña Francisca Melis Melis, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de agosto de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento, el 28 de octubre de 1971, habiendo perfeccionado, siete trienios de proporcionalidad 4.

Modificándose en este sentido la Orden de 6 de marzo de 1980 («Diario Oficial» núm. 60).

Número 111/01290/81

Carabinero D. José Piqueras Molla, a su viuda, doña María Calabuig Navarro, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de abril de 1947, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de septiembre de 1963, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01291/81

Carabinero D. Julio Barbero Duque, a su viuda, doña Visitación Corrales Alonso, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 2 de febrero de 1951, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01292/81

Guardia civil D. Julián Aguña Gómez, a su viuda, doña Edelmira Martín Rivero, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de julio de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento, el 4 de diciembre de 1975, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Modificándose en este sentido la Orden de 24 de noviembre de 1979 («Diario Oficial» núm. 273).

Número 111/01293/81

Carabinero D. José Gómez Padrosa, a su viuda, doña María de las Nieves Martinerch Roget, hubiera alcanzado

el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de marzo de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, el 19 de enero de 1977, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01294/81

Carabinero D. Feliciano Castaño Santiago, a su viuda, doña Eugenia Sendín Sánchez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de octubre de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de agosto de 1962, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Modificándose en este sentido la Orden de 6 de marzo de 1980 («Diario Oficial» núm. 60).

Número 111/01295/81

Guardia civil D. Heraclio Barba Rivas a su viuda, doña Mercedes Cruz Chica, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de octubre de 1948, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de agosto de 1973, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Modificándose en este sentido la Orden de 24 de noviembre de 1979 («Diario Oficial» núm. 273).

Número 111/01296/81

Carabinero D. Manuel Perea Mene, a su viuda, doña Mercedes Cortina Solano, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 2 de junio de 1946, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01297/81

Carabinero D. Teodoro Martín Hernández, a su viuda, doña Consuelo Blázquez González, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de diciembre de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento, el 19 de marzo de 1964, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01298/81

Cabo de Carabineros D. Manuel Rodríguez Martínez, a su viuda, doña Remedios Viudes Aldegue, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 11 de enero de 1953, habiendo perfeccionado diez trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Número 111/01299/81

Carabinero D. Joaquín Domínguez Cano, a su viuda, doña Concepción Boris Rey, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su

retiro por edad le habría correspondido el 31 de marzo de 1943, hasta la fecha de su fallecimiento, el 8 de marzo de 1947, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Modificándose en este sentido la Orden de 6 de marzo de 1980 («Diario Oficial» núm. 60).

Número 111/01300/81

Carabinero D. Joaquín Sabas Pera, a su viuda, Elvira Vernet Forné, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de diciembre de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento, el 19 de diciembre de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Modificándose en este sentido la Orden de 6 de marzo de 1980 («Diario Oficial» núm. 60).

Número 111/01301/81

Carabinero D. Juan Domínguez Recalde, a su viuda, doña Concepción Aguilar Otero, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por le habría correspondido el 1 de agosto de 1951, hasta la fecha de la fecha de su fallecimiento, el 1 de agosto de 1951, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 4.

Modificándose en este sentido la Orden de 6 de marzo de 1980 («Diario Oficial» núm. 60).

Número 111/01302/81

Carabinero D. Pedro Fadón González, a su viuda doña Tomasa Lucas Irisarri, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de noviembre de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento, el 13 de marzo de 1970, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01303/81

Carabinero D. Diego Moreno López, a su viuda, doña Ana González Gavira, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de junio de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de marzo de 1959, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01304/81

Carabinero D. José Gutiérrez González, a su viuda, doña Francisca Robles Guerrero, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de enero de 1968, hasta la fecha de su fallecimiento, el 2 de mayo de 1977, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01305/81

Guardia civil D. Julián Yáñez Talavera, a su viuda, doña Julia Ureta de la

Rúa, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de junio de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento, el 17 de septiembre de 1975, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 7 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 8 de abril de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/01346/81

Cabo de Artillería D. Vicente Pérez Ortega, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 17 de abril de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01347/81

Cabo de Ingenieros D. Benedicto Renedo García, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 29 de marzo de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01349/81

Ex cabo de Infantería D. José Luis Chacón Rodríguez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 7 de marzo de 1961, habiendo perfeccionado diez trienios (tres de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Número 111/01350/81

Sargento de Caballería D. Francisco Giraldo Moreno, habría alcanzado el empleo de teniente, su retiro el 23 de octubre de 1958, habiendo perfeccionado once trienios (tres de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden ministerial de 8 de abril de 1981, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/01348/81

Capitán de Infantería D. Antonio Puig Petrolani, a su viuda, doña Otilia Barragán Siles, hubiera alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 26 de junio de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, el 1 de enero de 1979, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 8 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.445 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 2.738 PESETAS TAMBIEN MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Artillería

Coronel, activo, D. José Odriozola Barón, con antigüedad de 10 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

C. I. A. C.

Teniente coronel, activo, D. Teodoro Pou Andréu, con antigüedad de 28 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Intendencia Militar

Teniente coronel, activo, D. José de Diego Elcorobarrutia, con antigüedad de 24 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 1.310 PESETAS TAMBIEN MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Comandante, activo, D. Cipriano de la Rosa Serrano, con antigüedad de 1 de febrero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Capitán auxiliar, activo, D. Agustín Sáenz Sáenz, con antigüedad de 1 de febrero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. José Varela Benito, con antigüedad de 5 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Caballería

Capitán auxiliar, activo, D. Natalio García Cuadrado, con antigüedad de 1 de febrero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Brigada de Caballería Jarama.

Teniente auxiliar, activo, D. Jacinto García García, con antigüedad de 21 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Ingenieros

Capitán auxiliar, activo, D. Vidal Bañez de la Bastida, con antigüedad de 21 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación General de la 2.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Leoncio Ortega Gutiérrez, con antigüedad de 21 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Cuerpo Eclesiástico del Ejército

Comandante capellán, activo, D. Elcío Santos Pérez, con antigüedad de 9 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios Religiosos.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Benito Iglesias Brea, con antigüedad de 10 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar.

CRUCES PENSIONADAS CON 585 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 655 PESETAS TAMBIEN MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981

Infantería

Comandante, activo, D. Juan Esteve Abad, con antigüedad de 4 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65.

Comandante, activo, D. Pablo Frías Robles, con antigüedad de 21 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 1.

Comandante, activo, D. Diego Espadas Guirao, con antigüedad de 4 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 8.

Comandante, activo, D. Alvaro Campos Muñoz, con antigüedad de 6 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Casa de S. M. el Rey.

La Legión

Teniente legionario, activo, D. Plácido Espejo Palomo, con antigüedad de 11 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. José Vargas Pérez, con antigüedad de 1 de julio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente E.E.M., activo, D. Manuel Vales Paz, con antigüedad de 23 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del mes de diciembre de 1977, le corresponde percibir la cantidad de 400 pesetas; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1978, a razón de 478 pesetas mensuales; y desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1979, a razón de 530 pesetas, también mensuales.

Teniente auxiliar, activo, D. Ramón Muñoz Zapata, con antigüedad de 4 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación

la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXII.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Sanidad Militar

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Oliva Tapia, con antigüedad de 12 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Juan Rodríguez de Diego, con antigüedad de 7 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Especialistas

Teniente E.E., activo, D. José Narganes Arias, con antigüedad de 24 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Gabino Garrido Martín, con antigüedad de 6 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Nacional

Capitán, activo, D. José Montañés Gallego, con antigüedad de 15 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 8 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.445 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 2.738 PESETAS TAMBIEN MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, D. Joaquín de Ramos Peña, con antigüedad de 1 de febrero de 1981, a partir de 1 de fe-

brero de 1981. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente coronel, activo, D. Angel Carretero Zalacain, con antigüedad de 2 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Artillería

Comandante, activo, D. Manuel Cruz Suárez, con antigüedad de 27 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de Canarias.

Intendencia Militar

Comandante, activo, D. Fermín Martín Talaván, con antigüedad de 5 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 1.310 PESETAS TAMBIEN MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Rubén Huerga de Laca, con antigüedad de 19 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación el C.I.R. núm. 16.

Comandante, activo, D. José Blanco Escola, con antigüedad de 1 de febrero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Enseñanza del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. Ramón Prieto Sánchez, con antigüedad de 1 de febrero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Eduardo Martínez Ibáñez, con antigüedad de 28 de septiembre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. Mariano Ochoa Galicia, con antigüedad de 1 de febrero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Angel de Lossada y de Aymerich, con antigüedad de 1 de febrero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Teniente coronel, activo, D. Serafín García Hernández, con antigüedad de 17 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Teniente coronel, activo, D. Emilio Hermida Domínguez, con antigüedad de 20 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Rafael Fernández-Corredor y Leciana, con antigüedad de 4 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

CRUCES PENSIONADAS CON 585 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 655 PESETAS TAMBIEN MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981

Regimiento de la Guardia Real

Teniente, activo, D. Antonio Espinosa Lara, con antigüedad de 31 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de la Guardia Real.

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Gonzalo de Anchoriz Callen, con antigüedad de 25 de abril de 1980, a partir de mayo de 1980. Cursó la documentación la Delegación de Acción Social del Ejército.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud de revisión del expediente, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. José López-Areta Martínez, con antigüedad de 12 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Capitán, activo, D. Ricardo de la Plaza Díez de Ulzurrun, con antigüedad de 2 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Capitán auxiliar, retirado, D. Manuel Gómez de Rozas Ibarrondo, con antigüedad de 16 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud de revisión del expediente, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Angel López Soto, con antigüedad de 12 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Martín Turrión, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documenta-

ción la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

C.I.T.A.C.

Capitán, activo, D. José Fuentes Bermúdez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980, a partir de 1 de noviembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

C.A.A.I.A.C.

Capitán auxiliar, retirado, D. Ignacio Urrutia Bilbao, con antigüedad de 2 de febrero de 1979, con antigüedad de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud de revisión del expediente, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 1979, le corresponde percibir la cantidad de 530 pesetas mensuales.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Antonio Avila Alvarez, con antigüedad de 15 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Hospital Militar de Sevilla.

A.T.S. de segunda (teniente), activo, D. Ramón Aguado Miguel, con antigüedad de 9 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

A.T.S. de segunda (teniente), activo, D. Cándido Rastrollo Martín, con antigüedad de 28 de octubre de 1980, a partir de 1 de noviembre de 1980. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

A.T.S. de segunda (teniente), activo, D. Sebastián Moreno Tudela, con antigüedad de 14 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Academia Especial Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Corchado Domínguez, con antigüedad de 1 de febrero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Manuel Sánchez Aroca, con antigüedad de 22 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

Teniente, activo, D. Juan Ruiz Fajardo, con antigüedad de 31 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la Zona

de Reclutamiento y Movilización número 91.

Teniente, activo, D. Fernando Lagarda Pardo, con antigüedad de 22 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente, activo, D. Fernando Acedo Franco, con antigüedad de 14 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Especialistas

Capitán E.E., retirado, D. Vicente Martínez Henche, con antigüedad de 5 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud de revisión del expediente, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1979, le corresponde percibir la cantidad de 530 pesetas mensuales.

Guardia Civil

Capitán, retirado, D. Celestino Martín González, con antigüedad de 3 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud de revisión del expediente, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1979, le corresponde percibir la cantidad de 530 pesetas mensuales.

Capitán, retirado, D. José Andrés Cieza, con antigüedad de 24 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Secretaría general para Asuntos de Personal y Acción Social.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud de revisión del expediente, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1979, le corresponde percibir la cantidad de 530 pesetas mensuales.

Teniente, retirado, D. José Guirado Romera, con antigüedad de 29 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud de revisión del expediente, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Madrid, 15 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL